

Nueva acequia de
Antes.

El que suscribe se ha ente-
rado de la instancia adjunta fe-
cha 2 de octubre, que V. ha te-
nido por conveniente pasarse á in-
forme en comunicación fecha 4 del
mismo mes.

En ella su autor Pedro Cal-
pe, manifiesta que es propietario
de un huerto situado en jurisdic-
cion de Burriana, partida dels
Vintens, el cual ha sido dividido
en dos partes por la acequia, de-
jando la mitad inferior sin riego
y sin paso, y solicita que se esta-
blezcan las obras necesarias para
evitar el perjuicio que esto le origa.

Examinado el terreno, y el ex-
pediente de expropiacion, resulta,
que efectivamente es cierto lo que
el propietario indica, aunque segun
la opinion del que suscribe, no pro-

cede que el Ayuntamiento ó Ju-
ta de regantes construyan obra
alguna.

Para demostrar los funda-
mentos de esta opinion, accompa-
ña el que suscribe un croquis
del terreno, sobre el cual pueden
apreciarse los detalles que á con-
tinuacion se consignan.

En lo que se refiere al ~~paso~~,
al tiempo de hacer los peritos la
tasacion de los daños y perjuicios,
tuvieron en cuenta los que resul-
taban de la division de las fin-
cas, uno de los cuales, es la inter-
cepcion completa de la comuni-
cacion entre ambas de las partes
en que queda dividida.

A Pedro Calpe se le han
abonado 686'92 pesetas como in-
demnizacion por el valor del ter-
reno ocupado y perjuicios que
se le originan, cuya cantidad

se descompone en las siguientes:

Por el valor del terreno
ocupado - - - - - 341'75

Por el 25 por 100 del va-
lor total de la parte inferior
de las dos en que queda di-
vidida la finca - - - - 276'77

Por el 75 por 100 del va-
lor del terreno necesario pa-
brir una reguera junto
al cajero de la nueva ace-
quia de ríos por el lado
del mar de la parcela inferior - 38'40

Por el trabajo necesario
para abrir la reguera - - - 10'00

Por el 3 por 100 sobre la
tasacion - - - - - 20'00

Total igual 686'92

Se observa pues, que por los per-
juicios que sufre el trozo inferior, se
ha abonado al propietario la canti-
dad de 276'77 pesetas equivalente
á la cuarta parte del valor total

del mismo, y que por consecuencia tiene recibido el correspondiente la intercepcion del paso, que es uno de tantos de los que se producen.

Debe tenerse presente ademas que segun puede observarse en el adjunto croquis este perjuicio es casi nominal, porque el camino de la Estacion de Burriana esta muy inmediato, y teniendo el cajero de la nueva acequia 250 metros de latitud, puede este propietario entrar directamente en carna a la parcela inferior; lo qual no habia podido efectuar hasta ahora en que solo tenia entrada de herradura. Y si prefiere entrar por la senda que hay junto a la fila lindante con el huerto de los herederos de D. Jaime Sales, tambien puede hacerlo, dirigiendose despues a la parte

inferior de su finca por el cajero de la nueva acequia.

Respecto al riego, al ser expoliado el terreno de los herederos de D. Jaime Sales se les ha abonado el 75 por 100 del valor del terreno necesario para abrir una reguera desde la fila señalada en el plano con la letra A siguiendo toda la linea inferior del cajero de la nueva acequia segun està señalado en el croquis, hasta la finca de Pedro Calpe: y a este, tambien se le ha abonado por completo el valor del terreno necesario para establecer la reguera, y ademas diez pesetas por el trabajo de abrir la. Asi pues, tiene el recurrente recibida toda la cantidad que necesita para dejar restablecido el riego.

Y si quiere regar de la fila B, como lo ha hecho hasta que se

abrió la nueva acequia, basta con hacer un partidor en D, que obligue á elevar las aguas despues de su paso por el sifon, que en este punto se ha construido, y obtendrá lo que desea. El coste de este partidor será apenas de seis u ocho pesetas; y como es tan insignificante, opina el que suscribe, que en el caso de que prefiera el propietario regar por dicha fila B, se puede construir por cuenta de Nules, aunque desde luego he de manifestar que el riego cómodo, natural y en buenas condiciones, será el procedente de la fila A que está bastante mas alta que el huerto del recurrente.

En resumen, el que suscribe opina, que no procede construir obra alguna de las que solicita Pedro Calpe, que tiene

recibida la cantidad correspondiente para restablecer el riego de la parcela inferior de su finca; y ademas, abonados los perjuicios que resultan de la división de la misma; pero que si el agua de la fila B puede subir á dicha parcela, tomada en el punto en que cruza á la nueva acequia, y prefiere regar por ella, puede construirse un partidor en punto á propósito para el objeto.

Es cuanto el que suscribe pue de hacer presente respecto al particular.

Dios quie. a V. mil. a.
Castellón 7 Diciembre 1882.

El Jefe de las obras

José Alfonso



Jor. Alcalde de Nules.

ARXIU HISTÒRIC
DE
NULES

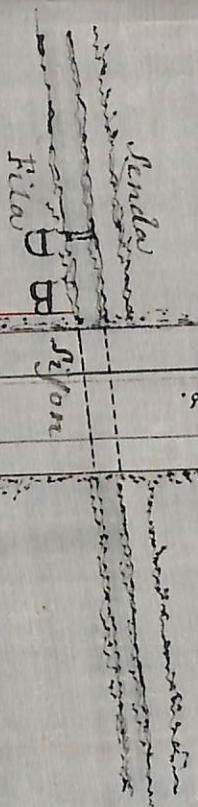
Nota - Desde el cammino de la Estacion hasta el

10 5 0 10 20

1/100

Huerto de

Pedro Calpe



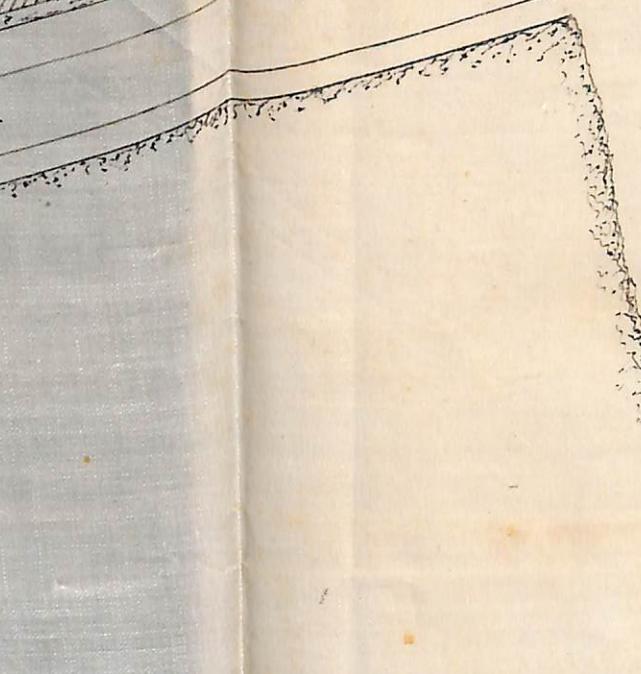
Monsonis.

Huerto de D. Vicente

Alqueria de D. Vicente
Monsonis.

Alqueria de la parte del Nules.

→



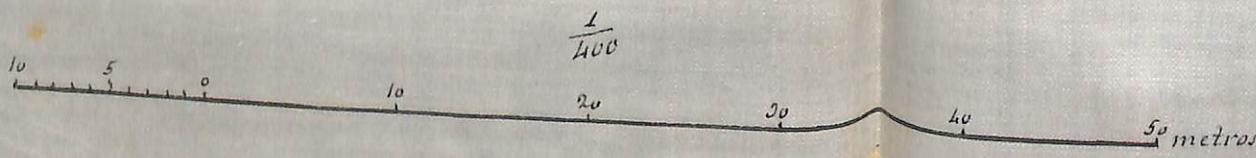
Camino de la Estacion.

Ralla.
cl la
camino

Sendas
Sazon
B
Fila

Huerto de Pedro Calpe

Reguera pagada por Nules para regar las parcelas inferiores o de la parte del Mar.



Nota - Desde el camino de la Estacion hasta el huerto de Pedro Calpe, hay 95 metros.

de D Jaime Sales.

Huerto de los herederos

Castellon 6 Diciembre de 1882.

Al Director de caminos

Luis Alfonso

Sendas
Sazon
A
Fila

ARXIU HISTÒRIC
DE
MULES